



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

Salta, 7 ABR 2017

Res. CD-ECO N° 109-17

Expte. N° 6132/17

VISTO:

La Resolución CS N° 510/16 por medio de la cual aprueba la creación de un (1) cargo de Profesor Titular de Dedicación Exclusiva destinado a esta Unidad Académica, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución R N° 357/09 se aprueba el CONVENIO ME N° 260/09 de JERARQUIZACIÓN DOCENTE, mediante el cual se le asignan a esta Unidad Académica cuatro (4) cargos de Profesor Titular de Dedicación Exclusiva.

Que por motivos de la demora en la designación del Profesor Eduardo Casado en el cargo de Profesor Titular de Dedicación Exclusiva, cargo que accedió por concurso, y cuya demora en la designación del mismo y posterior toma de posesión se debió exclusivamente a las impugnaciones y recursos planteados en el debido proceso del concurso del cargo, tal como surge del informe que obra a fojas 2 a 5, no pudo afectarse el cargo a la asignatura Matemática II con extensión a Matemática III por haber vencido el plazo determinado por dicho convenio para su cobertura.

Que el cargo creado por el artículo 9° de la Resolución CS 510/16 para esta Unidad Académica, viene a cubrir la faltante del cargo mencionado en el párrafo anterior, que hasta la fecha venía financiándose, con economías de inversión de la planta de personal docente.

Lo aconsejado por la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina, mediante Despacho N° 72/17

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Extraordinaria N° 01/17 de fecha 8/03/17.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

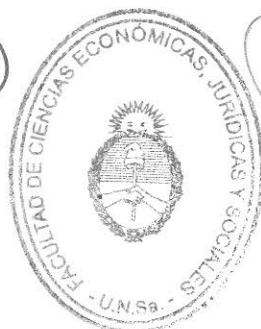
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- APROBAR la asignación del cargo de **Profesor Titular de Dedicación Exclusiva**, creado por Resolución CS N° 510/16 y ocupado en la actualidad por el Ing. Eduardo Zenón Casado, a la asignatura Matemática II con extensión a Matemática III.

ARTICULO 2°.- Hágase saber a la Secretaría Administrativa y Dirección General de Personal de la Universidad, a las Direcciones Generales Académica y Administrativa Económica de la Facultad.


Cr. Diego Sibello
Secretario As. Institucional y Administrativo
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.




Cr. VICTOR HUGO CLAROS
DECANO
de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNsa.